

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2002 *Resolución de 20 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Picanya (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 244, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a deportivo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría Técnicos Medios, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de gestión jurídica en materia de vivienda, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnicos Medios, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9501, de 30 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Picanya, 20 de enero de 2023.—El Alcalde, Josep Almenar i Navarro.